



**AYUNTAMIENTO DE
SANTA MARIA DE LA ALAMEDA
(MADRID)**

El Pleno, reunido en Sesión Ordinaria, el 29 de Marzo de dos mil diecisiete, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

- Adjudicar definitivamente el aprovechamiento de pastos en el **CUARTEL A** del M.U.P. nº 44 "Dehesa de Fuentelámparas", propiedad del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda 2017-2021, a D. ANTONIO GARCIA JIMENEZ, con NIF 06552803B, por la cantidad de ONCE MIL CIENTO TREINTA EUROS (11.130'00 €) anuales, lo que hace un total de CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (55.650,00 €/5 años).

- Adjudicar definitivamente el aprovechamiento de pastos en el **CUARTEL B** del M.U.P. nº 44 "Dehesa de Fuentelámparas", propiedad del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda 2017-2021, D. MANUEL RODRIGUEZ CAMPA, con NIF 71631798T, por la cantidad de ONCE MIL QUINIENOS DIES EUROS anuales (11.510'00 €), lo que hace un total de CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENOS CINCUENTA EUROS (57.550'00 €).